

Radicado: 010-2022-00144-00
Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante: ROSA INÉS GUALDRÓN NIÑO
Demandado: ALBA PAULINA RIVERO BUENO Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, para informarle que el Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Bucaramanga dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 14 de junio de 2023 (PDF084, C1). Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 6 de julio de 2023. (R.A)

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Seis (6) de Julio de dos mil veintitrés (2023).

PONGASE EN CONOCIMIENTO de las partes, la respuesta allegada por el Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Bucaramanga (PDF084 C1), mediante la cual aportó copia de la totalidad del expediente del proceso Verbal de Restitución de bien inmueble arrendado No. 680014003-023-2021-00128-00, en el cual funge como parte demandante ALBA PAULINA RIVERA BUENO y HERNANDO PICO CASTILLO y como parte demandada EMILIO PALACIO NIÑO.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd8c45b36e71a654a36fecbb8e22ff01316dd9a20c870db11603f831bbd926ef**

Documento generado en 06/07/2023 08:00:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>